

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima, 15 ABR. 2021

N° 106-2021-INDECI

VISTOS: El Memorándum N° 2540-2021-INDECI/6.1 del 08 de abril de 2021, de la Oficina General de Administración, el Memorándum N° 214-2021-INDECI/10.0 del 29 de marzo de 2021, del Director de la Dirección de Preparación y el Informe Legal N°159-2021-INDECI/5.0 del 12 de abril de 2021, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con la Resolución Jefatural N° 221-2019-INDECI, de fecha 07 de noviembre de 2019, se designó al señor MIGUEL YAMASAKI KOIZUMI, en el cargo de Director de la Dirección de Preparación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI;

Que, mediante Memorándum de Vistos, el Director de la Dirección de Preparación, comunica a la Alta Dirección que hará uso de su descanso físico durante el periodo del 19 al 25 de abril de 2021, proponiendo encargar a la Licenciada María Lorena Bustamante Duran, las funciones de Directora de la Dirección de Preparación, en adición a sus funciones;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se encargue las funciones del cargo de Directora de la Dirección de Preparación, del 19 al 25 de abril del presente año;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



Resolución Jefatural N° 106 - 2021-INDECI

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Directora de la Dirección de Preparación a la Licenciada **MARÍA LORENA BUSTAMANTE DURAN**, en adición a sus funciones del 19 al 25 de abril del presente año; y, mientras dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a la interesada, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

